

INFORME SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez la presente actuación haciéndole saber del memorial que antecede allegado el 23 de marzo de 2021, en el que el doctor CARLOS MARIO OSORIO SOTO en calidad de representante de Central de Inversiones confiere poder .Sírvasse proveer. Febrero 3 de 2021.

LEYDY YOHANA RESTREPO MAYORGA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
El Cerrito Valle, tres (03) de agosto de 2021.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCAMIA SA
DEMANDADO: ESPAÑA RODRIGUEZ OLGUER ALBERTO Y CECILIA GOMEZ CORDOBA
Radicación: 7624840890022016-42600

Visto y evidenciado el informe de secretaria que antecede, el Despacho se abstiene de dar trámite al memorial poder que antecede, toda vez que revisada la foliatura digital, no se observa que CENTRAL DE INVERSIONES S.A., sea parte en las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE:

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO 2º PROMISCOU
MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE

En Estado del 04/08/2021
se notifica a las partes el
auto anterior.

Secretaria

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - El Cerrito

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dae32c883f305f6fb668a56151076b99c5e92f8c24dd6d7502ee5031c244bff**
Documento generado en 03/08/2021 01:32:23 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>